TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050GYR975-E11-2022, PARA PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, A CARGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



MTRA. MARÍA TERESA TICÓ MORENO

ARQUITECTA

TS PF038

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN TESTIMONIO.	1
II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN.	.1
III. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	1
IV. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIEN DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.	TO 2
1) REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	2
2) PARTICIPACIÓN EN EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIA DEL IMSS	4
3) REVISIÓN DE LA VERSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS PUBLICADOS EN COMPRANET	8
4) JUNTA DE ACLARACIONES.	9
5) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12
6) EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO	16
V. CONCLUSIONES	20



TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MTRA. MARÍA TERESA TICÓ MORENO, TESTIGO SOCIAL PF038, PARA ATESTIGUAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN REALIZADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050GYR975-E11-2022, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, A CARGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DESTINATARIOS:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
Y DE TRANSPORTE
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA.

I. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

En cumplimiento a las disposiciones que me han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social No. PF 038, emito el TESTIMONIO correspondiente al procedimiento de contratación siguiente:

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN.

ENTIDAD	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET	LA-050GYR975-E11-2022
CÓDIGO DE EXPEDIENTE	2467969
OBJETO	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

III. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL.

A través del oficio N° UACP/DPFCP/128/2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 24 de junio de 2022, se me notificó la resolución de su Comité de Testigos Sociales sobre mi designación como Testigo Social para efectuar el atestiguamiento en apego a las disposiciones jurídicas aplicables, la transparencia e imparcialidad del procedimiento de contratación para la contratación de la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



Este procedimiento está a cargo de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte y su realización es a través de una Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, con número LA-050GYR975-E11-2022.

La Adjudicación Directa realizada por el IMSS para la contratación de mis servicios como Testigo Social, es la número AA-050GYR019-E112-2022, de fecha 27 de junio de 2022 y el número de mi contrato es el 019E11222-001.

- IV. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.
 - 1) REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. (24 de junio de 2022 al 04 de julio de 2022).

En relación a la Investigación de Mercado, previo a la sesión de Subcomité, únicamente había recibido el Resultado de Investigación de Mercado para reportar en CompraNet y le solicité al Área Contratante que me proporcionaran el FO-CON-04 y el FO-CON-05. Recibí este último vía electrónica el día 04 de julio de 2022, toda vez que me habían proporcionado la convocatoria a publicar y el acta de la primera sesión extraordinaria el viernes 01 de julio por la tarde y consideré necesario revisar los resultados reportados por el área responsable de realizar las investigaciones de mercado en el IMSS. A continuación, presento dos imágenes correspondientes a dicho resultado para su pronta referencia:









RESULTADO DE INVESTIGACIÓN D	MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET	
No.	IM- 094-22 PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INS	

Descripción del bien, servicio u obra:	IM- 094-22 PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DE PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN AIRE ACONDICIONADO	ESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Elaboró: Jackeline Gloria Sánchez Alcántara, Líder d Supervisó: Alberto Santoyo Moncada, Jefe de Área	e Proyecto C
	Autorizó: Gonzalo Urquieta Yépez, Titular de la Divisi Adquisiciones y Arrendamientos	ón de Investigación de Mercados de
Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:		rente.
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual	Directly belongs and the particular and the particu	
puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".	No. Razón Social	Estatus
	1	No presentó cotización
	2	No contestó
	3	No contestó
	4	No contestó
	5	No contestó
	6	Presentó Cotización
	7	No contestó



MTRA. MARÍA TERESA TICÓ MORENO

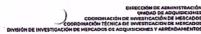
ARQUITECTA

TS PF038

NOTA: He omitido los nombres de las personas a quien se les solicitó cotización, por considerar que son datos personales.









	80	No contestó
Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la	Se recibieron ocho (8) cotizaciones, de empresas que señala nacional y que ofertan bienes de México, Estados Unidos, Ch	
LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduria nacional o internacional, entre		
otros datos. Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.	La solicitud de investigación de mercado fue recibida el 25 de abril y el resultado de dicha investigación se entregó el día 17 de Mayo de 2022.	

En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.

Una vez que recibí el FO-CON-05, que contenía las 108 preguntas realizadas a los potenciales proveedores.

OBSERVACIONES.

- a) Se realizaron 80 solicitudes de cotización de las cuales solo fueron atendidas 8.
- b) Los potenciales proveedores que respondieron a la solicitud, no contestaron la totalidad de las 108 preguntas planteadas por el IMSS.
- c) Sobre la Participación de personas con discapacidad, a través del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, los ocho potenciales respondieron que no cumplían con ello.
- d) Los bienes ofertados correspondientes a las partidas 33,62 y 63 son originarios de China, país con que México no tiene celebrado un tratado comercial.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Sobre la Participación de personas con discapacidad, partiendo de las respuestas obtenidas en la Investigación de Mercado, comenté sobre la conveniencia de revisar el otorgamiento de los puntos correspondientes al Rubro II, Capacidad del Licitante.

SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Esperé que mi comentario se atendiera una vez que se concluyó la sesión del Subcomité revisor de Convocatorias y las revisiones a la misma.



2) PARTICIPACIÓN EN EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (27 de junio 2022).

El día 24 de junio de 2022 recibí por parte de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, la información sobre el procedimiento de contratación a atestiguar, siendo el preliminar de la convocatoria a la licitación pública, el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, la Justificación de tiempos recortados, el oficio del Liberación de la Inversión, los oficios de designación de Administrador y área técnica, las cartas de ausencia de interés para servidores públicos, las cédulas técnicas de los equipos, oficio de requerimiento definitivo y el documento resumen del resultado de la Investigación de Mercado a publicarse en CompraNet.

La primera sesión extraordinaria se llevó a cabo el 27 de junio a las 17:00 horas y previamente le envíe al Área Contratante mis comentarios respectivos para ser comentados durante dicha sesión.

	Comentarios por parte de la Testigo Social.				
	CONVOCATORIA.				
1	1 El nombre del procedimiento de contratación tiene dos denominaciones: ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, así como "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", denominaciones que se replican en la propia convocatoria. (pág. 4) El documento identificado como Oficio de Justificación de reducción de plazos, se refiere a: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. El resultado de la I. de M. a publicar en CompraNet no incluye el término de EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN. SUGERENCIA: Definir el nombre correcto del procedimiento de contratación.				
2	2 TLC APLICABLES. PAG. 3				
3	3 Página 4, inciso f) traducción simple al idioma español de folletos, etc. Se sugiere replicarlo en el numeral 5.3 como causal de desechamiento de la proposición si no lo cumple.				
4	4 Página 20, 2° párrafo sobra un salto de párrafo.				
5	5 Página 22, 5° párrafo debe decir "de su proposición".				
6	6 Página 23, 2° párrafo, falta completar la frase (por ejemplo, indicar que se podrá desechar la proposición).				
7	7 Página 23, numeral 7, debe decir "evaluar propuestas"				
8	8 Página 23, numeral 4.1.6 debe decir "Convenio de proposición conjunta", (art. 34 LAASSP, art. 44 RLAASSP).				
9	9 El mecanismo de evaluación es a través de PUNTOS Y PORCENTAJES (art. 36 LAASSP).				

10	10Página 25, Numeral 4.1.11, se podría requerir solo la compulsa de las reformas y					
	modificaciones al Acta Constitutiva.					
11	11. Página 24 numeral 4.1.7 no está indicado el grado de contenido nacional requerido.					
12	12Página 26, numeral 4.2.2 segundo renglón dice instalación o operación, debe decir u					
	operación				·	
13 `				renglón sobra la pal		
14				ra la palabra "present		
				r la tabla por PARTID		
				TIDA, por lo que no r		
-				ntidad de equipos pai	ra contar con un de	terminado
			cos e ingenieros.			
	Sug			rsos técnicos requerio		jemplo:
		PARTIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE	NÚMERO DE	
			DE EQUIPOS	INGENIEROS	TÉCNICOS	
15		11	1	11	3	
		2	4	1	3	
		3	4	1	3	
		4	14	2	6	
		532				
	-	33	82	9	27	
		3463	***************************************			
		64	2	1	3	
	16Págin	a 30, numera	I 4.2.16 dice: Cu	rrículo empresarial do	onde muestre que c	uenta con
16	la experiencia de por lo menos 1 año en la venta de los bienes objeto de esta contratación. Sugiero que se amplíe el alcance, que su CV demuestre que también ha instalado los					
				su CV demuestre d	que también ha ins	talado los
47			mantenimiento.			
17	17. Página 32, numeral 5.1, segundo párrafo, sobra un salto de párrafo. 18 Página 32, último párrafo dice: "El total de reactivos será", se sugiere cambiar por "El					
18		spectos a eva		otal de reactivos sera	, se sugiere camb	iar por Ei
				or indicado de "25" po	untos do la column	D por lo
	cantidad o	correcta de 22	25 nuntos	or indicado de 25 pi	unios de la columna	а Б рог іа
	Caritidad	Jonecia de 22	2.5 puntos.			
	La 2 Dura	bilidad o vid	a útil del bien. N	lo resulta lógico otor	nar 0 nuntos al lici	tante que
				Daños o menos. Se si		
				de vida útil de los bier		
				debajo de los 10 años		
	II.a1 Cap	pacidad econ	ómica. Los ingre	esos que se reportan	en la Declaración a	nual, son
	sin I.V.A. Se sugiere corregir.					
	II.a.2. Recursos técnicos. La adjudicación se hará por PARTIDA, por lo que no resulta					
	aplicable la tabla en la que se indican los rangos por cantidad de equipos para contar con					
19	un determinado número de técnicos e ingenieros.					
	Sugiero que se indiquen los recursos técnicos requeridos por PARTIDA. Ejemplo:):
		PARTIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE	NÚMERO DE	
			DE EQUIPOS	INGENIEROS	TÉCNICOS	
	1.1	1	1	1	3	
		3	4	1	3	
/		4	14	1 2	6	
		532	14		0	
		33	82	9	27	
		3463	UZ	3	21	
		64	2	1	3	
		UT	-			



		Si se acepta esta sugerencia, habrá que adecuar la información contenida en la convocatoria y en los Términos y Condiciones. II.b.1 Participación de discapacitados. Considero que los 2 puntos establecidos son mucho, ver Lineamientos del 9 de septiembre de 2010 y criterio TU-01/2012, del 09 de enero de 2012. Y solamente se otorgan puntos a quien demuestre que cuenta con un mínimo del 5% de su planta laboral, en estas condiciones. II.d.1 Políticas y Prácticas de Igualdad de Género. Hay que corregir la ley invocada, es la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada el 01 de julio de 2020. III.a.1 Experiencia. La experiencia se topa a un máximo de 10 años (Criterio TU-01/2012). III.a.2 Especialidad. Indicar el número máximo de contratos (Criterio TU-01/2012). Dentro de los documentos que me proporcionaron, no está el oficio, en el que, en forma expresa, el titular del Área requirente, autorizó una experiencia superior a un año, indicando	
	,	las causas que motiven dicha autorización. SUGIERO QUE SE MODIFIQUE EL ANEXO 11, no tiene sentido que se sumen los importes de las partidas en las que participará el licitante, toda vez que la adjudicación se llevará a cabo POR PARTIDA.	
	20	Página 34, Numeral 5.2 Evaluación de la proposición económica. Debe decir propuesta económica.	
	21	Página 35, 5.3.4 Cuando las empresas, debe decir LICITANTES.	
	22	Página 36, 5.3.9 Cuando un mismo licitante, por sí mismo o como integrante de una participación conjunta, presente más de una proposición para una o varias partidas, debe decir PROPOSICIÓN.	
		Página 37, revisar lo siguiente: 5.3.21 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP. 5.3.22 El no presentar la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento denominado Términos y Condiciones. 5.3.23 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, proposición conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.	
	23	5.3.24 El no presentar la documentación solicitada en el numeral XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE de presente documento los Términos y Condiciones.	
and the second s		5.3.25 Que la documentación solicitada en el numeral XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE de presente documento, los Términos y Condiciones no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones.	
		5.3.26 Cuando la descripción técnica del licitante no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" y de los presentes Términos y Condiciones, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.	



24	Página 37, 5.4. Adjudicación del contrato. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta debe decir: proposición
25	ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 2/22 señala Bitácora del Servicio, debe referirse a la BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES (BESA) de conformidad al Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamentos publicado el 01 de octubre de 2021, en el D.O.F. En su caso, hacer las adecuaciones correspondientes si es que hay cambios en la convocatoria.
26	TÉRMINOS Y CONDICIONES. Unificar el concepto de PUNTOS Y PORCENTAJES. Página 2, segundo párrafo, debe decir "proposición" en vez de propuesta. Página 2, tercer párrafo, dice "El total de reactivos", debe decir "El total de aspectos a evaluar" Página 4, primer párrafo, dice "proveedor" debe decir "LICITANTE" Página 4, tercer párrafo dice "propuestas" debe decir "proposiciones" Página 13, condiciones de mantenimiento, dice "licitante ganador", debe decir "proveedor" Página 14, dice "prestador del servicio", debe decir "Proveedor". Página 15, primer párrafo, dice "licitante ganador" debe decir "proveedor" Si se aceptan los cambios a la convocatoria, habrá que adecuar este documento. ANEXO 2, página 14, Verificar el nombre del procedimiento de contratación.

OBSERVACIONES.

Cada uno de estos comentarios fue analizado por la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y por el Área Técnica y algunos de ellos no fueron considerados viables, tal y como quedó asentado en el Acta correspondiente.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Las sugerencias y recomendaciones que realicé vinculadas con estas actividades, básicamente se encuentran plasmadas en las páginas 4 a 7 del presente Testimonio.

SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Los aspectos sugeridos por mí que el Área Técnica consideró viables, se pueden observar en el contenido de la Convocatoria publicada en CompraNet el día 01 de julio de 2022, así como en los anexos correspondientes.



3) REVISIÓN DE LA VERSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS PUBLICADOS EN COMPRANET. (Del 01 al 04 de julio de 2022).

Una vez que se publicaron el día 01 de julio de 2022 los documentos relativos al procedimiento de contratación que nos ocupa en CompraNet, procedí a su revisión y solamente había un archivo que no podía leerse, que fue el correspondiente al Anexo 6, Criterios de Evaluación, motivo por el cual se realizó una precisión en el expediente electrónico el día 04 de julio de 2022 para incluir el aviso y el anexo con dicho archivo. Y el Resumen de la Convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2022. Se anexa la imagen para su pronta referencia.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción II, 25, 26 fracción II, 26 fracción II, 26 fracción II, 26 fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN	DE	CONVOCATORIA	

Número de Licitación	LA-050GYR975-E11-2022	
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales	
Descripción de la Licitación	ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	
Volumen a adquirir	377 Equipos	
Fecha de publicación en CompraNet	01 de julio del 2022.	
Junta de aclaraciones	05 de julio del 2022, a las 10:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio del 2022, a las 12:00 horas.	

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la página de internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx

Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

La reducción de plazos fue autorizada por la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera con fecha 27 de junio de 2022.

CIUDAD DE MEXICO, A 5 DE JULIO DE 2022.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA
RUBRICA

(R.- 522899)

OBSERVACIONES.

No realicé observaciones.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Partiendo de las respuestas obtenidas en la Investigación de Mercado, comenté nuevamente sobre la conveniencia de revisar el otorgamiento de los puntos correspondientes al Rubro II, Capacidad del Licitante, sobre que la participación de personas con discapacidad en las empresas.

SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

La atención a mi sugerencia quedo pendiente en el momento que la formulé, pero si se consideró, como más adelante lo señalaré.



4) JUNTA DE ACLARACIONES. (Del 04 al 06 de julio de 2022).

El día 04 de julio de 2022 se recibieron a través de CompraNet, con veinticuatro horas antes de la fecha y hora señaladas para realizar la junta de aclaraciones, en términos del artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 de su Reglamento y del numeral 4.2.3.1.8 del Manual Administrativo en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante MANUAL, los siguientes escritos de interés en participar en este procedimiento de contratación, así como las solicitudes de aclaración, de los licitantes que a continuación se señalan:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	SYSA, INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SI	17
2	SENSA, CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	6
3	EPE, INGENIERÍA CIVIL, S.A.P.I. DE C.V.	SI	17
4	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SI	0
	TOTAL		40

Las respuestas a estas preguntas quedaron a cargo del Área Técnica.

El día 05 de julio de 2022 a las 10:00 horas, se dio inicio a la Junta de Aclaraciones en las instalaciones del IMSS ubicadas en el Sótano del Ala Poniente, en Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06600, Ciudad de México,

Este acto fue presidido por el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, en su calidad de Área Contratante, quien fue asistido por el Titular de Conservación y por el Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, en su calidad de Área Técnica.

Durante este acto se informó que el día 04 de julio de 2022 a las 5:40 pm., se recibieron en forma extemporánea, tanto el escrito de interés en participar como las preguntas de la empresa REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. de C.V., por lo que no se le darían respuesta, teniendo este licitante únicamente derecho a formular preguntas sobre las respuestas que diera la convocante, en términos de lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

En este Acto solamente se presentó una persona en calidad de observador, por parte de la empresa QUIMED, S.A. de C.V.

Siendo las 10:10 horas, el representante del Área Contratante informó que, de conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la LAASSP, se suspendía esta Junta, debido al número de solicitudes de aclaración recibidas y en tiempo



que se emplearía en darles contestación, por lo que se reanudaría el día 05 de julio de 2022 a las 17:00 horas, en el mismo lugar.

El Acto de la Junta de Aclaraciones se reanudó a las 17:00 horas el 05 de julio de 2022, presidido por el representante del Área Contratante, quien informó que de manera extemporánea de había recibido el mismo 05 de julio de 2022, a las 2:08 pm. el escrito de interés en participar de la empresa DCI3, S.A. de C.V., por lo que dicho licitante solamente tendría únicamente derecho a formular preguntas sobre las respuestas que diera la convocante, en términos de lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

Se presentó nuevamente en calidad de observador, una persona de la empresa QUIMED, S.A. de C.V.

El representante del Área Convocante informó que se enviarían a través del sistema CompraNet, una precisión y el concentrado de preguntas y respuestas otorgadas por la División de Conservación de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios complementarios, Área Técnica, a través del Oficio No. 09 53 38 14C2/7971. Asimismo, señaló que se enviaría por el mismo medio el Oficio No. 09 53 38 14C2/7985, con el Anexo 6. Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de arranque, Puesta en operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado.

Asimismo, durante este Acto se hizo del conocimiento de los interesados que se les otorgaría un plazo de seis horas como máximo para el envío de las preguntas que tuvieran relacionadas con las respuestas emitidas por la Convocante, utilizando para ello el formato en Word que se enviaría a través de CompraNet; quedó señalada como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 23:20 horas del 05 de julio de 2022. La Junta de Aclaraciones se reanudaría a las 12:00 horas del día 06 de julio de 2022, en observancia a la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la LAASSP.

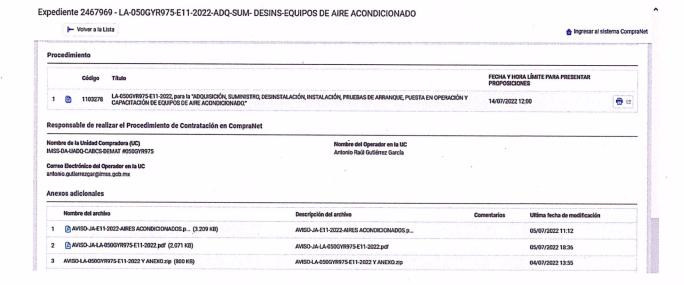
No obstante, debido a ciertos problemas técnicos ajenos a la Convocante, la documentación relativa al Aviso a la Junta de Aclaraciones consistente en las precisiones y las respuestas a las solicitudes de aclaración del procedimiento en comento, se pudo consultar en el sistema CompraNet a las dieciocho horas con siete minutos del día 05 de julio de 2022, por lo que el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas por la Convocante sería hasta las cero horas con siete minutos del día 06 de julio de 2022, reanudando el Acto a las 12:00 del mismo día 06 de julio de 2022. Se adjunta imagen del sistema CompraNet para su pronta referencia.



MTRA. MARÍA TERESA TICÓ MORENO

ARQUITECTA

TS PF038



Vencido el plazo otorgado por el Área Convocante para que los licitantes presentaran algún cuestionamiento en relación a las respuestas emitidas, se verificó en el sistema CompraNet si se habían recibido o no éstas, y se constató que el licitante EPE INGENIERÍA CIVIL, S.A.P.I de C.V. había presentado tres preguntas vinculadas con las respuestas previamente emitidas.

La Junta de Aclaraciones se reanudó a las doce horas del 06 de julio de 2022 y el Área Técnica dio respuesta a las preguntas presentadas.

En cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, se informó sobre el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, siendo los siguientes:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	14 de julio de 2022	12:00 horas a través del sistema CompraNet
Comunicación del Fallo.	21 de julio de 2022	17:00 horas a través del sistema CompraNet

El Acto de la Junta de Aclaraciones concluyó a las doce horas con cuarenta y dos minutos del día 06 de julio de 2022, dándose lectura al Acta correspondiente y firmándose al margen y al calce de todas y cada una de sus hojas, incluyendo los seis Anexos que se asentaron en la misma, para la debida constancia y efectos legales procedentes, por quienes intervinieron en este Acto.

OBSERVACIONES.

La observación realizada fue sobre la puntuación que se había determinado otorgar a los licitantes que demostraran la Participación de personas con discapacidad, a través del Aviso



de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no fuera inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Las sugerencias y recomendaciones que realicé fueron básicamente de redacción y uso de términos, ya que las preguntas realizadas por los licitantes fueron de carácter técnico y, por lo tanto, las respuestas emitidas por el Área Técnica son de su estricta responsabilidad.

Sobre el aspecto que en el que insistí nuevamente y volví a observar, fue relativo al de la puntuación que se había determinado otorgar a los licitantes que demostraran la Participación de personas con discapacidad, ya que los dos puntos indicados para éste subrubro, resultaban excesivos, ya que los ocho potenciales que respondieron a la Investigación de Mercado, indicaron que no cumplían con ello, por lo sugerí la conveniencia de revisar el otorgamiento de los puntos correspondientes al Rubro II, Capacidad del Licitante.

SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

El Área Técnica tomó en cuenta mi sugerencia sobre el valor de los puntos a otorgar al Rubro II, Capacidad del Licitante, por lo qua través del Oficio No. 09 53 38 14C2/7985, dio a conocer el Anexo 6. Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de arranque, Puesta en operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado, mismo que se adjunta al presente informe para su pronta referencia.

5) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El día 14 de julio de 2022, a las 12 pm. se dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en las instalaciones del IMSS ubicadas en la Sala 5 del Sótano, en Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, el cual fue presidido por el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Entidad.

Este Acto se llevó a cabo en la fecha indicada en la Convocatoria, así como de conformidad con los artículos 35 de la LAASSP, 47 y 48 de su Reglamento, con el numeral 4.2.2.1.12 "Celebrar acto de presentación y apertura de proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MANUAL) y al ser un procedimiento electrónico, se procedió a realizar la apertura del Sistema CompraNet para verificar la recepción de proposiciones y llevar a cabo la descarga correspondiente, utilizando para ello el Formato 13, "Relación de documentos que debe presentar el licitante" de la Convocatoria, el cual cumple con los datos y aspectos del FO-CON-09, Lista de verificación para revisar proposiciones.

Se recibieron a través del sistema CompraNet seis proposiciones de los siguientes licitantes, como se mostró en la pantalla del sistema, misma que se adjunta para su pronta referencia:





El Área Convocante me proporcionó el listado de las personas que se encontraban inhabilitadas y/o multadas en el portal de la Secretaría de la Función Pública, en la dirección electrónica

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha Tecnica/SancionadosN.htm, sin que se encontraran los nombres de los licitantes participantes en dicho listado.

Al realizar la descarga, se pudo constatar que los seis licitantes participaban de la siguiente forma y por las partidas que se indican en el cuadro que se muestra a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ÁNGEL SANTIAGO SOSA.	33, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61 Y 64
2	CEDEREYMA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	49 Y 57
3	DCI3, S.A. DE C.V. PROPUESTA CONJUNTA CON CLÍO CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V., ITSE INGENIERÍAS TÉRMICAS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18, 19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,28,30,31,32,33, 34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48, 49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63 y 64.
4	PROPUESTA CONJUNTA CON SYSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V., EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE	56



	C.V., JLMA CLIMAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	
5	INDUSTRIAL Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ CARTA EXCUSÁNDOSE DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
6	SENSA, CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	54, 54, 55. 56, 57, 58 Y 59

Asimismo, se verificó que las proposiciones presentadas contaran con la firma electrónica validada por el sistema CompraNet, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE EPE, INGENIERÍA CIVIL, S.A.P.I. DE C.V.

Información general del archivo	
Nombre del archivo	TechnicalEnvelopeSummary (3).pdf.p7m
Fecha y hora de carga del archivo	14/07/2022 11:59:39 a. m.
Descripción del archivo	
Tamaño del archivo (KB)	0
Archivo cargado por:	Edgar jhosymar Valenzuela ponce
Resultado de la verificación de firma	Archivo con Firma Digital No Válido
electrónica	
Fecha y hora de verificación	14/07/2022 11:59:51 a. m.
Formato conocido de firma	No .
electrónica	

LICITANTE DCI3, S.A. DE C.V.

Información general del archivo	
Nombre del archivo	TechnicalEnvelopeSummary.pdf
Fecha y hora de carga del archivo	14/07/2022 11:59:13 a. m.
Descripción del archivo	
Tamaño del archivo (KB)	72,491
Archivo cargado por:	luis manuel escobedo
Resultado de la verificación de firma	Archivo con Firma Digital No Válido
electrónica	
Fecha y hora de verificación	14/07/2022 11:59:29 a. m.
Formato conocido de firma	No
electrónica	

La documentación presentada por cada licitante y recibida a través del sistema CompraNet, se descargó para su posterior evaluación en términos de la fracción I del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, utilizando para ello el Formato 13, "Relación de documentos que debe presentar el licitante" de la Convocatoria y la evidencia de la misma forma parte del Acta correspondiente como ANEXO 2. Cabe mencionar que el licitante INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V. incluyó en todos los parámetros requeridos una carta excusándose de participar en el procedimiento.

En cumplimiento a lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la LAASSP, se realizó la impresión de las propuestas económicas presentadas por los



licitantes, las cuales contienen el precio unitario en moneda nacional sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como el importe total, con el I.V.A. desglosado, las cuales se adjuntaron al Acta respectiva como ANEXO 3.

A continuación, se muestran los importes correspondientes al total de la(s) partida(s) presentadas por los licitantes, a excepción de INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V., licitante que presentó en todos los parámetros requeridos, un documento denominado "CARTA_PRESENTACIÓN DE_CONCURSO" en el cual informó que había decidido excusarse de participar porque era imposible cumplir con los plazos de entrega, por lo que consideró que a través de éste manifestaba su declinación de intervenir en la licitación.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los montos ofertados por cada licitante, para el total de las partidas en las que participan:

No.	Licitante	Partidas	Importe total ofertado en Moneda Nacional sin/ IVA	. IVA	Importe total ofertado en Moneda Nacional con IVA
1	SENSA, CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	53,54,55,56,57, 58 y 59	\$194,807,920.61	\$31,169,267.30	\$225,977,187.91
2	INDUSTRIAS Y REPRESETACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ CARTA DE DECLINACIÓN		,	
3	EPE, INGENIERIA CIVIL, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: SYSA INGENIERÍA, S.A DE C.V. EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZAD OS, S.A DE C.V. JLMA CLIMAS DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.	56	\$38,582,962.92	\$6,173,274.07	\$44,756,236.99
4	DCI3, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: CLIO CLIMATIZACIÓ N MÉXICO, S.A DE.C.V. ITSE INGENIERÍAS TÉRMICAS Y SISTEMAS ESPECIALIZAD OS DE MÉXICO, S.A DE C.V. CLIO CLIMATIZACIÓ N DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.	12.3.4,5,67,8,9,10,11,1 21,31,41,51,61,71,81,9.2 0,21,22,23,24,25,26.2 7, 28,29,30,31,32,33,34, 35,36,37,38,39,40,41, 42,43,44,45,46, 47, 48,49,50,51,52,53,54, 55,56,57,58,59,60,61, 62,63 y 64	\$499,600,725.93	\$79,936,116.14	\$579,536,842.07
5	CEDEREYMA DEL GOLFO, S.A DE C.V.	49 y 57	\$5,583,668.86	\$693,367.02	\$6,477,055.88
6	ANGEL SANTIAGO SOSA	33,50,51,52,53,54,60, 61 y 64	\$70,770,538.98	\$11,323,286.24	\$82,093,825.22

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

La sugerencias que realicé fueron relativas a incluir en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones la información sobre el resultado de la búsqueda en la dirección electrónica https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, así como las imágenes de que arrojó el sistema CompraNet sobre el resultado de la verificación de las firmas electrónicas de los licitantes que indicó como Archivo Con Firma Digital No Válido.

SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Sobre mis sugerencias, el representante del Área Convocante consideró conveniente incluirlas en el Acta de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo de la presente licitación, acto que quedó programado para el día 21 de julio de 2022, a las 17:00 horas.

6) EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se indicó que el fallo se comunicaría el 21 de julio de 2022 a las 17:00 horas a través del Sistema CompraNet. No obstante, éste se difirió para el viernes 29 de julio 2022 a las 14:00 horas, para realizarlo de forma presencial, debido a la suspensión temporal del sistema CompraNet, la cual inició desde el 15 de julio de 2022.

6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- a) La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por el área Técnica bajo su estricta responsabilidad y se concentró en el Dictamen Técnico de la Evaluación de las propuestas, suscrito por el Titular de la División de Conservación; el Área Contratante llevó a cabo la evaluación sobre el cumplimiento de los requisitos legales-administrativos y como tuve acceso a las proposiciones presentadas, pude revisarlos y opinar por escrito el contenido de éstos y envié mis comentarios a los representantes de ambas áreas para su análisis y consideración.
- b) Ninguna de las tres proposiciones que finalmente se revisaron cumplieron en los aspectos técnicos y la correspondiente a Cedereyma del Golfo, S.A. de C.V. además incumplió con el numeral 4.1.1 al no presentar copia de la identificación del representante legal.
- c) El área Técnica emitió su dictamen, el cual fue entregado al Área Contratante a través del oficio No. 09 53 38 14C2/8780, de fecha 19 de julio de 2022 y recibido el 20 de julio de 2022, así como el oficio en alcance al mismo número 09 53 38 14C2/9212 de fecha 27 de julio de 2022 recibido el 28 de julio de 2022, los cuales forman parte integrante del Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo.



OBSERVACIONES.

Realicé un cuadro de observaciones sobre las tres proposiciones presentadas susceptibles de evaluación, enfocándome a los aspectos legales; asimismo, revisé el contenido de la propuestas técnicas, sin entrar a su análisis detallado, ya que éste es de la responsabilidad del Área Técnica. Este cuadro lo envié por correo electrónico al Área Contratante y al Área Técnica.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Sobre el Dictamen elaborado por el Área Técnica, realicé sugerencias sobre los aspectos técnicos que no se cumplieron y que ésta señaló, con la finalidad de que se detallaran y fueran más precisos.

SEGUIMIENTO A SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

El representante del Área Técnica, el Titular de la División de Conservación, tomó en cuenta los comentarios que formulé en relación a detallar los motivos de los incumplimientos que se detectaron.

6.2 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

El Acto de Notificación de Fallo se llevó a cabo el 29 de julio de 2022, a las 14:00 horas, en las instalaciones situadas en el Sótano, Sala 5, Ala poniente del edificio ubicado en Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06600, Ciudad de México.

El acto fue presidido por el representante del Área Contratante, el titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

A este acto asistió una persona que manifestó su interés de estar presente, en calidad de observador, por parte de la empresa (REYMSA) FÁBRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V; representada por el C. JUAN JOSÉ RAMIREZ PUEBLA, por lo que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP y se le indicó que no tendría derecho a voz y debía abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

Acto seguido, el servidor público facultado, dio lectura al Fallo, mismo que fue emitido por la convocante, en los siguientes términos:

a) De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 37 fracción I de la LAASSP y 52 de su Reglamento, así como en el numeral <u>5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones</u>, previsto en la Convocatoria y con base en la evaluación realizada por el Área Contratante de los Requisitos Legales-Administrativos, se desecharon las proposiciones de los siguientes licitantes, por encontrarse en los supuestos del numeral 5.3.6 de la convocatoria, que a la letra indica que ""5.3.6 Cuando



no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet", o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No válida", o bien que no cumpla con lo señalado en el numeral 3 inciso h) de la presente convocatoria.", toda vez que, a pesar de que haber utilizado su firma electrónica, el sistema CompraNet arrojó como resultado de la verificación de firma electrónica "Archivo con Firma Digital No Valido", tal y como se apreció desde el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

1.- EPE, INGENIERÍA CIVIL, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON:

- o SYSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- o EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- JLMA CLIMAS DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.

2.- DCI3, S.A DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON:

- o CLIO CLIMATIZACIÓN MÉXICO, S.A DE.C.V.
- ITSE INGENIERÍAS TÉRMICAS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- CLIO CLIMATIZACIÓN DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.

Las imágenes correspondientes se incluyeron en el Acta correspondiente como ANEXO 1.

- 3.- INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V., ya que incluyó en todos los parámetros requeridos en el expediente electrónico del Sistema CompraNet, una carta excusándose de participar en el procedimiento, situación que se dio a conocer durante el acto de Presentación Apertura de Proposiciones.
- b) De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 37 fracción I de la LAASSP y 52 de su Reglamento, así como en el numeral "5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", previsto en la Convocatoria, el Área Técnica, representada por la División de Conservación, presentó mediante oficio No. 09 53 38 14C2/8780, de fecha 19 de julio y recibido el día 20 de julio de 2022 por el Área Contratante, así como el oficio en alcance al mismo número 09 53 38 14C2/9212 de fecha 27 de julio 2022, recibido el día 28 de julio de 2022, evaluación técnica realizada, la cual se adjuntó como ANEXO 2 al Acta en comento.
- c) Con base en dicha evaluación técnica, la cual quedó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), así como con la evaluación legal-administrativa realizada por el Área Contratante, la cual se adjuntó al Acta en comento como ANEXO 3, se dieron a conocer los nombres de los licitantes cuyas proposiciones para las partidas que se señalan, fueron desechadas, siendo los siguientes:



Licitante	Partidas que se desechan		
SENSA, CLIMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59		
CEDEREYMA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	49 y 57		
ÁNGEL SANTIAGO SOSA	33, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61 y 64		

- d) Una vez dado a conocer el resultado anterior, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, como representante del Área Contratante y en cumplimiento a la fracción VI del artículo 37 de la LAASSP, informó que con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la LAASSP, se declaraba desierta la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, N° LA-050GYR975-E11-2022, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado", en virtud de que los licitantes antes mencionados no cumplieron con los requisitos Técnicos solicitados en la Convocatoria.
- e) Finalmente, se hizo constar que este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta y sus anexos, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, para efectos de notificación personal y en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la LAASSP, se informó que a partir de esa fecha se pone a disposición al que tenga acceso el público, copia del Acta de Notificación del Fallo, en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de interesados y licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta.
- f) Ante la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha Acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/.

OBSERVACIONES.

Durante este Acto, la única observación que realicé fue sobre la precisión de la persona que asistió en calidad de observador, para que se asentara como tal en el Acta correspondiente.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

No realicé sugerencias ni recomendaciones.



V. CONCLUSIONES.

1) El IMSS realizó una Investigación de Mercado con apego a las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, en POBALINES, lineamiento "5.2 De la Investigación de Mercado" y en los diversos ordenamientos aplicables, basada en las necesidades técnicas del Área Requirente.

Una vez que ya se ha finalizado este procedimiento de contratación y con base en los resultados obtenidos, me permito sugerir únicamente con la finalidad de lograr mejores resultados en cuanto a las partidas de que se trate, que para futuros procedimientos cuyos objetos sean similares al presente, y con base en la siguiente información, lo siguiente:

- Se solicitó cotización a 80 de potenciales proveedores, de los cuales solamente 8 la presentaron.
- Las proposiciones recibidas en el acto correspondiente fueron únicamente 6 y ninguna de las 64 partidas se adjudicó.

La Solicitud de Información se hizo extensiva a proveedores nacionales y aunque lo relevante del procedimiento de contratación fue el origen de los bienes por tratarse de uno bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulos de compra aplicables, la sugerencia en hacer extensivas este tipo de solicitudes a proveedores extranjeros, fabricantes o distribuidores que tengan la posibilidad de proveer el tipo de bienes que se requieran, con la finalidad de contar con un abanico de opciones mayor pero con el objetivo de que participen y presenten proposiciones.

Definitivamente la responsabilidad de los alcances técnicos de los bienes que en este caso se licitaron, es del Área requirente, así como lo es la determinación de los incumplimientos técnicos que generaron la no adjudicación de los 377 bienes concentrados en 64 partidas, pero considero que se puede lograr una mejor respuesta por parte de posibles proveedores tomando en cuenta lo antes expuesto.

No omito comentar que en el portal de CompraNet hay un apartado llamado "Investigaciones de Mercado del IMSS", para que en términos de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, se publican las Investigaciones de Mercado **activas** a nivel central, para la abierta participación de potenciales proveedores, para lo cual pueden tener acceso a través de la liga http://www.imss.gob.mx/proveedores/investigaciones-mercado. Sin embargo, puede ser un dato poco conocido para potenciales proveedores extranjeros.

2) Derivado de las observaciones y recomendaciones realizadas al documento preliminar de la Convocatoria, el Área Requirente realizó las precisiones correspondientes y se procedió a publicar la Convocatoria a la Licitación Pública del procedimiento de contratación que nos ocupa, dando cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento y en los diversos ordenamientos aplicables.



- 3) El contenido de la Convocatoria difundida a través de CompraNet el día 01 de julio de 2022, cumplió con lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 40 de su Reglamento, y el resumen publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2021 cumplió con lo establecido en el artículo 30 de la Ley citada y 42 de su Reglamento.
- 4) La Junta de Aclaraciones se llevó al cabo del 04 al 06 de julio de 2022, a través de medios electrónicos, de conformidad a lo señalado en la Convocatoria, con la presencia de los representantes del IMSS y de la Testigo Social, con la asistencia de un observador, tal y como quedó asentado en el Acta correspondiente y se recibieron en total 40 preguntas y planteamientos, los cuales fueron atendidos en su totalidad, dándose a conocer las respuestas de la Convocante el 06 de julio de 2022.
- 5) El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el 14 de julio de 2022, a las 12:00 horas, recibiéndose 06 proposiciones.
- 6) La evaluación de las proposiciones se llevó a cabo a través del del criterio de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad al artículo 36 de la LAASSP, correspondiendo al Área Contratante la evaluación de la documentación legal y administrativa, así como la evaluación económica. La evaluación técnica estuvo a cargo del Área Técnica-Requirente.
- El Acto de Notificación del Fallo se difirió del 21 al 29 de julio de 2022 y se declaró desierto el procedimiento.
- 8) Todos los actos públicos fueron transmitidos en vivo a través del canal de YouTube del IMSS y debidamente videograbados, bajo la responsabilidad del Instituto.
- 9) Este procedimiento se llevó a cabo con la autorización de reducción de tiempos, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 32 de la LAASSP. Asimismo, se solicitó a los licitantes una experiencia superior a un año, que en forma expresa autorizó el titular del Área requirente, indicando las causas que motivaron dicha autorización.

Finalmente, considero que este procedimiento de contratación se llevó a cabo con apego a los principios contenidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás ordenamientos aplicables. La actuación de los servidores públicos del IMSS fue transparente y su disposición para proporcionarme la información y documentación relativa a este procedimiento de contratación fue abierta y cordial.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

MTRA. MARÍA TERESA TICÓ MORENO Testigo Social PF038